



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Manattini, Hugo - Septiembre LEY 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo del Sr. Méd. Manattini, Hugo Eloy (Legajo N° 26946), docente de la Cátedra de Medicina II UHMI 3 del Hospital Córdoba, el día 31/08/2023, según RD Nro. 750/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. Manattini, Hugo Eloy (Legajo N° 26946) reviste un cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina II UHMI 3 del Hospital Nacional de Clínica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar al Sr. Méd. Manattini, Hugo Eloy (Legajo N° 26946), en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina II UHMI 3 del Hospital Córdoba, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Méd. Manattini, Hugo Eloy (Legajo N° 26946), de continuar en su cargo deberá realizar nota por gde con el Visto Bueno del Profesor Titular de Cátedra, con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

